

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 064-2023/IAFAS EP
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE OXÍGENO MEDICINAL DE LA UPSS Y
UU-HH DE LA IPRESS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**

1	NÚMERO DE ACTA	009-2024/CS/IAFAS-EP
---	----------------	----------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Lima a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año 2024, en la Sección de Procesos y Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento de la IAFAS del Ejército del Perú, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados con Resolución Directoral N°001-2024/DE/IAFAS-EP del 31 de enero del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de AS N° 064-2023/IAFAS-EP cuyo objeto de convocatoria es para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE OXÍGENO MEDICINAL DE LA UPSS Y UU-HH DE LA IPRESS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", por un valor estimado de Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Seiscientos con 00/100 Soles (S/ 476,600.00); a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	TTE EP ZAMORA QUISPE Gaby Daniela	Titular	x	Dependencia:	JEFE DE SECC. PROC. Y ADQUISICIONES
		Suplente			
Primer Miembro:	MY SCYTE MORANTE ALTAMIRANO Luis	Titular	x	Dependencia:	JEFE DE LA UPSS - MANTENIMIENTO DE LA IPRESS. HMC
		Suplente			
Segundo Miembro:	EC STB FABERIO VILCHEZ Carlos	Titular	x	Dependencia:	TÉCNICO DE EQUIPOS INDUSTRIALES
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM N°	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE OXÍGENO MEDICINAL DE LA UPSS Y UU-HH DE LA IPRESS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"	MONTO ADJUDICADO
1	CRM SERVICIO GENERALES E.I.R.L.	470,000.00

5 Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

 GABY DANIELA ZAMORA QUISPE TTE EP PRESIDENTE	 LUIS MORANTE ALTAMIRANO MY SCYTE MIEMBRO TITULAR	 CARLOS FABERIO VILCHEZ EC STB MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		